



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2482

29 de junio de 2023

-  [Resoluciones Autoridades Portuarias](#)
-  [Boletín Estadístico de Hidrocarburos mensual, abril 2023 nº 305](#)
-  [Repsol alcanza las 10 estaciones de servicio con suministro de combustible 100% renovable](#)
-  [Cepsa multiplica alianzas en su apuesta verde](#)
-  [Ribera ultima la nueva estrategia energética que marcará los pasos del Gobierno que salga del 23-J](#)



Resoluciones Autoridades Portuarias



Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por el que se hacen públicos los acuerdos de otorgamiento de licencias de prestación de servicios portuarios.

- [PDF \(BOE-B-2023-19752 - 1 pág. - 143 KB\)](#)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre solicitud de otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario.

- [PDF \(BOE-B-2023-19818 - 1 pág. - 143 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Boletín Estadístico de Hidrocarburos mensual, abril 2023 nº 305



El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe

Puede descargar el documento PDF en este enlace

Puede descargar el documento EXCEL en este enlace

FUENTE: CORES

Volver a los titulares





Repsol alcanza las 10 estaciones de servicio con suministro de combustible 100% renovable

Repsol ha alcanzado las 10 estaciones de servicio en España y Portugal con el suministro de combustible renovable 100%, avanzando así en su objetivo de sumar un total de 50 en las principales ciudades y corredores de transporte de la Península Ibérica para finales de este año.

Tal y como recoge Europa Press, la multienergética arrancó en mayo esta iniciativa con el lanzamiento en tres estaciones de servicio situadas en el mercado de Mercamadrid (Madrid), Esparraguera (Barcelona) y Alcochete (región de Lisboa), que suministran diésel renovable, producido a partir de residuos orgánicos.

Desde entonces, ha incorporado siete estaciones de servicio más donde expender biocombustible avanzado cero emisiones netas. En concreto, ha añadido a su red dos más en Zaragoza y una en las ciudades de Toledo, Álava, Valencia y Madrid, sumando así ya dos en la capital. Además, suma una nueva estación con suministro de combustible 100% renovable en territorio luso, en Oporto.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: INVERTIA

[Volver a los titulares](#)



Cepsa multiplica alianzas en su apuesta verde

La petrolera acelera el desarrollo de "las moléculas verdes", como el hidrógeno verde o los biocombustibles de segunda generación.

Edp, Enagás, Iberia, Vueling, Fertiberia, Airnostrum, Yara, Gasunie, BioOils, Tui, Renfe... La lista de acuerdos comerciales cerrados por Cepsa en los últimos meses es extensa. Maarten Wetselaar, su consejero delegado, con amplia experiencia en el mundo empresarial de los hidrocarburos, tiene claro que la rentabilidad del negocio pasa por tener los clientes asegurados antes que la inversión.

Es el modus operandi en las grandes inversiones de las tradicionales infraestructuras de combustibles fósiles, pero Wetselaar parece decidido a que sea también la doctrina que guíe la transformación de la Cepsa petrolera en la Cepsa de las "moléculas verdes" (biocombustibles e hidrógeno).

"Los tres principales ejes de nuestras inversiones pasan por el desarrollo de moléculas verdes, como el hidrógeno verde o los biocombustibles de segunda generación, además del desarrollo de la red de recarga

ultrarrápida más amplia de España y Portugal”, explica Carlos Barrasa, director de Commercial and Clean Energies de Cepsa.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: LA VANGUARDIA

[Volver a los titulares](#)



Ribera ultima la nueva estrategia energética que marcará los pasos del Gobierno que salga del 23-J



La vicepresidenta tercera y ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, ultima la actualización de la estrategia de energía y clima para los próximos años, que elevará el objetivo de reducción de emisiones de CO₂, la cantidad de electricidad que deberá generarse con energías renovables, recolocará el papel de las distintas tecnologías y por primera vez incluirá previsiblemente objetivos directamente relacionados con el autoconsumo. Aunque se trata de un borrador y todavía habrá un año para terminar de cerrarlo, este plan también marcará en buena medida el paso sobre política energética y medioambiental al Gobierno que salga de las elecciones del 23 de julio.

El plazo se acaba para ello porque el Gobierno debe enviar a Bruselas como muy tarde el 30 de junio el borrador del nuevo Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). Se trata de la estrategia donde se plasma todo el planteamiento en la materia que debe estar vigente entre 2021 y 2030. Se aprobó en 2020 -con una alta nota por parte de la Comisión Europea, que lo consideró uno de los mejores presentados por los países de la UE-, pero la aceleración del despliegue de energías renovables y los cambios a los que ha obligado la crisis energética y la guerra en Ucrania hacen imperioso renovar sus objetivos en materia de emisiones de CO₂, la generación de electricidad con renovables o eficiencia energética.

En el caso de la electrificación, el PNIEC preveía que para 2030 debería ser el 74% del total en 2030, para llegar al 100% en 2050. Tal y como advierte el sector renovable, el ritmo no es el adecuado y Eurostat ha indicado que en 2021 solo fue del 20,7% en España, ligeramente por debajo de la media europea (21,8%) y a mucha distancia de los países más aventajados como Suecia (62,6) o de vecinos como Portugal (34%). En cuanto a la eficiencia, el Gobierno fijó en 2020 el objetivo de conseguir un ahorro energético del 39,5% en 2030.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: 20 MINUTOS

[Volver a los titulares](#)





Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".

